



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-355

SALTA, 13 de junio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.804/2007.

VISTO:

La nota interpuesta por el Geól. Eduardo Felipe Gallardo – mediante la cual informa que solicitara reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Geología Estructural” de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de solicitar un aumento de dedicación de simple a exclusiva en su otro cargo docente de Profesor Adjunto de la cátedra “Práctica Geológica II” de la Carrera de Geología.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Geología.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice: “Visto las presentes, la nota obrante a fs. 182, esta comisión aconseja: Otorgar reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Geología Estructural al Prof. Eduardo Gallardo. Otorgar aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la cátedra Práctica Geológica II al Prof. Gallardo. Dejar establecido que dicho aumento será atendido con lo disponible a partir de la reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Prof. Gallardo. Se solicita adjuntar copia del presente dictamen al Expediente 10.804/2007 (Régimen, cargo JTPDE).”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 7 de fecha 28 de mayo de 2013 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto corre por Expediente 10.989/2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una reducción transitoria de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Geól. Eduardo Felipe GALLARDO – DNI N° 11.081.337 – docente de la asignatura “Geología Estructural” de la Carrera de Geología – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras persistan las razones que originaron su pedido o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente con la respectiva partida individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Geól. Gallardo que debe cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo fijado por Res. 420/99-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Gallardo, Cátedra,

./



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-355

EXPEDIENTE N° 10.804/2007.

/.

Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Cumplido vuelta para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales